

“Reglamento para el uso del Auditorio”

- **Alumnos y profesores tienen derecho a utilizar el Auditorio para actividades de carácter académico y cultural.**
- **El servicio de auditorio se brindará de acuerdo a la programación de actividades y previa solicitud ante el área de Formación Técnica, en horario de lunes a viernes de 07:00 a 20:20 hrs..**
- **Los equipos de video y cómputo, así como las instalaciones propias el auditorio serán manejados exclusivamente por personal autorizado del plantel.**
- **El usuario o usuarios del servicio de Auditorio deben conservar este espacio en el mismo estado en que lo reciban y respetar las disposiciones de Seguridad e Higiene.**
- **Para los casos no previstos en este reglamento se procederá de acuerdo al reglamento escolar.**

ATENTAMENTE.

“Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar”

María Guadalupe Solano Martínez
Encargada del despacho de la dirección

Silvana Chávez Ortuño
Jefa de Proyecto de Formación técnica